



Departamento de Lengua y Literatura castellanas
Lengua castellana y Literatura – 2º BACHILLERATO
Curso 2016-17

Contenidos o temas por evaluación:

1ª evaluación:

Lengua: La formación de palabras.

Gramática: Repaso del análisis morfosintáctico de la oración simple y compuesta por coordinación. Análisis morfosintáctico de la oración subordinada sustantiva.

Literatura: Visión global de los movimientos del siglo XX y XXI. PROFUNDIZACIÓN en la NOVELA (española e hispanoamericana).

Comentario de texto: repaso de las técnicas para realizar un buen resumen, tema y estructura textual. La denotación y la connotación.

Lectura: Estaciones de paso, de Almudena Grandes.

2ª evaluación:

Gramática: Morfosintaxis de la oración compuesta por subordinación adjetiva.

Literatura: PROFUNDIZACIÓN en la POESÍA (española e hispanoamericana).

Comentario de texto: tipología textual según la función lingüística dominante, el registro y el ámbito de uso (haciendo especial hincapié en los textos literarios, periodísticos, humanísticos –ensayos- y científicos). La publicidad y el texto publicitario.

Lectura: Poesía española reciente, de VVAA.

3ª evaluación:

Gramática: Morfosintaxis de la oración compuesta por subordinación adverbial.

Literatura: PROFUNDIZACIÓN en el TEATRO (español e hispanoamericano).

Comentario de texto: repaso y profundización en la modalidad textual: descriptiva, expositiva, narrativa, dialogada, argumentativa. Antonimia, sinonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia.

Lectura: ¡Ay, Carmela!, de José Sanchís Sinisterra.

Qué se evaluará:

Se tendrán en cuenta, sobre todo, los exámenes además de otros contenidos evaluables (redacciones, trabajos, exposiciones orales, lecturas obligatorias, ortografía, cuaderno de clase...). En cada evaluación, si es posible, habrá una prueba de comprensión oral y una exposición oral. También influirá en el resultado la actitud en clase y en las salidas organizadas por el departamento.

Los ejercicios de evaluación siguen los criterios del examen de selectividad y sus bandas de corrección, hasta que desde el organismo competente que regule la prueba final nos llegue alguna directriz más clara.

La actitud se presupone en la enseñanza secundaria no obligatoria; no obstante, una mala actitud puede suponer la pérdida de hasta 2 puntos en la nota final.

Cómo se evaluará:

- a) Evaluación continua. En cada evaluación habrá dos pruebas o parciales (por limitación de tiempo, se puede fraccionar el examen) en las que habrá contenidos de comentario de texto, lengua y literatura y que se calificarán sobre 9 puntos. El punto que falta se obtendrá en uno de los parciales con un examen de comprensión oral y en el otro con una nota de una exposición oral [la calificación de dicha exposición será mediante una rúbrica en la que se tendrá en cuenta la autoevaluación y

coevaluación de los propios alumnos]. La nota de la evaluación es el resultado de la media de los parciales. Si, por problemas de temporalización no se pudieran efectuar las dos pruebas orales durante la evaluación, se hará solo una y el otro parcial se calificará sobre 10 puntos.

En cada examen se tendrá en cuenta la ortografía y se aplicará el siguiente criterio [las faltas repetidas se cuentan una sola vez]:

entre 0 y 5 faltas de ortografía, no se descuenta nada;
entre 6 y 10 faltas, se quita 0,25 puntos;
entre 11 y 15, se quita 0,5 puntos;
entre 16 y 20 faltas, se quita 1 punto;
entre 21 y 25 faltas, se quita 1,5 puntos
26 faltas o más, se quitan 2 puntos

b) Tras la tercera evaluación, después de haber realizado los parciales pertinentes y haber dicho a los alumnos en clase la calificación que han obtenido, se realizará un examen final en el que los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura (la nota máxima será un 5) o de subir su calificación.

La calificación que se obtenga en el examen que se realiza para subir nota nunca podrá suponer un suspenso en la materia ni una bajada de nota.

c) Convocatoria extraordinaria de septiembre: los alumnos realizarán un examen en el que entra toda la materia vista a lo largo del curso (excepto las lecturas obligatorias, ya que estas no entran en Selectividad/Reválida/Prueba Final). La nota que saquen en dicho examen será la nota que les aparecerá en el boletín. Si hay una diferencia superior a 3 puntos con respecto a su nota de mayo, se podrá hacer la media de ambas. Cualquier trabajo extra presentado en el momento del examen, puede ser tenido en cuenta favorablemente.

d) Cómo recuperar la asignatura suspendida del curso anterior: los alumnos tienen dos oportunidades para recuperar la asignatura

pendiente de 1º de bachiller. Junto con DC se realizará un calendario en el que se facilitarán las dos fechas. El examen se basará en el temario de 1º de bachiller, es decir, que se basará en el análisis morfosintáctico de la oración simple y compuesta, el comentario de texto y la literatura. Se excluyen las lecturas obligatorias. Conviene ponerse en contacto con la profesora para especificar los contenidos de literatura evaluables.

Este examen se debe superar con una nota igual o superior a 5. Si no se recupera Lengua castellana de 1º de bachiller, es imposible aprobar Lengua castellana de 2º de bachiller.

Altres consideracions:

Atención a las noticias literarias “frescas”.

Colaboración con la “Revista CIDE”.

Participación en el recital poético y en el “Día del Libro”.

Debido a los cambios que se están produciendo en la prueba de acceso a la universidad, estas programaciones pueden estar sujetas a novedades que serán comunicadas a los alumnos con la suficiente antelación.